

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2.009

A los Señores Accionistas de:

LA COMPAÑÍA TAXI FRACH S.A.

En nuestra calidad de Comisarios de **COMPAÑÍA TAXI FRACH S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

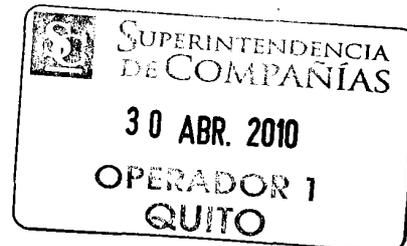
Nuestra revisión incluyó, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la

Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar esta opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.



Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados al día y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran desactualizados, debido a que ha existido un movimiento inusual de sesión de acciones, y por descuido de los accionistas en retirar sus títulos.

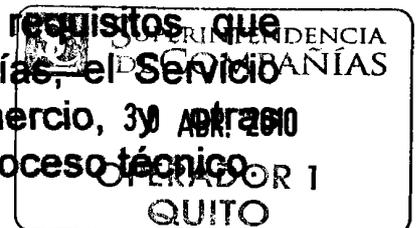
2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos implementados por el gerente y que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La **COMPAÑÍA TAXI FRACH S.A** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado al transporte de pasajeros en la modalidad de Taxis

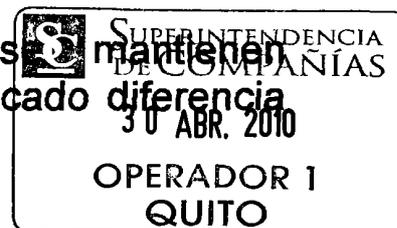
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, y otras instancias, en cuanto a su conservación y proceso técnico.



A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del contador de la compañía y la ayuda por parte del Gerente general de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones presentamos. Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó al 31 de diciembre del 2009, y es como sigue:

RUBRO	MONTO \$
Total Activo	83.257.99
Total del Activo Corriente	8.261.45
Total del Activo Fijo	70.922.62
Total Pasivos	75.398.03
Capital Suscrito	2.640.00
Aportes de Socio Futura Capitalización	3.880.17
Reserva Legal	753.30
Pasivo y Patrimonio	83.257.99
Total Ingresos	29.397.92
Total Costos y Gastos	28.669.30
Utilidad del Ejercicio	728.62

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.



Consideramos que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

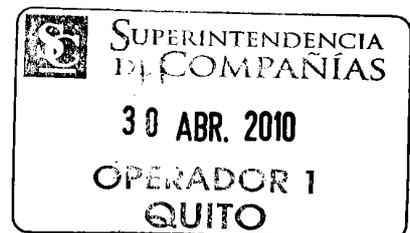
En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **COMPAÑÍA TAXI FRACH S.A** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. La aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA TAXI FRACH S.A** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esa fecha.

RECOMENDACIONES

- Entregar los títulos de las acciones.
- Poner al día de acciones y accionistas.
- Al ser el 16% de cuotas persistentes es necesario la aplicación de medidas que conlleven el cobro o garantice este.
- Se cree un medio para que los accionistas estén informados de las resoluciones y pormenores de lo tratado en sesiones de directorio.
- Se avalúe bimensualmente el trabajo realizado por los directivos y empleados.

- Se capacite a los dirigentes, accionistas, empleados a través de cursos que dicta la cámara de comercio.



- Se capacite al accionista en el conocimiento de la Ley de compañía, beneficios, obligaciones de pertenecer a una compañía.

Compañeros:

Este trabajo lo es realizado con el interés de velar por el beneficio de todos, recuerden que vivo del esfuerzo diario de la actividad del taxismo, las personas somos pasajeras en las organizaciones, es la empresa la que perdura en el tiempo, así quedemos nuestro mayor esfuerzo cuando nos toque colaborar con la administración y es por eso que me comprometo a redoblar mi trabajo para que todos nosotros compañeros, nos beneficiemos de una administración que este trabajando para que el nombre de la compañía quede en alto.

Muchas Gracias


Sr. Orlando Molina

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 20 de marzo del 2010

